

INFORME MENSUAL XIX

A LA COMISIÓN DE PAZ DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Referente a lo ocurrido en el tema de paz,
en general, y en particular en el Congreso
de la República.

Informe del periodo comprendido entre el
20 de abril y el 20 de mayo de 2021.

El presente informe detalla lo ocurrido referente al tema de paz, en general, y en particular en el Congreso, en el periodo entre el 20 de abril y 20 de mayo de 2021. Este incluye sesiones de la Comisión de Paz, debates de control político, audiencias, un resumen sobre los avances legislativos, el proyecto puntual “Del Capitolio al Territorio” y eventos e informes realizados por entidades externas.

CONTENIDO

Sesiones de la Comisión de Paz	1
Audiencias Públicas	4
Resumen sobre los avances legislativos	6
Los ajustes normativos para la implementación	15
Proyecto "Del Capitolio al Territorio"	16
Eventos y publicaciones de interés	17
Noticias y publicaciones en medios de comunicación	24

SESIONES DE LA COMISIÓN DE PAZ

Comisión de Paz del Senado de la República (26 de abril de 2021)

El propósito de la sesión fue la presentación del Informe “Estado de implementación normativa del Acuerdo Final de Paz” por parte del Instituto Kroc a los integrantes de la Comisión. El informe contiene los principales avances y los pendientes de cada uno de los puntos del Acuerdo. El informe normativo se incluirá como anexo en el Quinto informe comprensivo del Instituto, que será presentado el próximo 25 de mayo.

A continuación, se presenta algunas normas que aún están pendientes en cada punto:

- Reforma Rural Integral:
 - La expedición de una ley que permita crear la jurisdicción agraria.
 - Ajustes normativos que definan la vocación del uso del suelo en favor a las comunidades étnicas y campesinas en temas de acceso a tierras y que tengan en cuenta consulta previa.
 - Siete Planes Nacionales pendientes.
 - Necesidad de reforma a la Ley 152 de 1994 que permitiría incluir los PDET en los Planes Nacionales de Desarrollo.
- Participación Política:
 - Proyecto de Ley Estatutaria 409 de 2020 Cámara- 242 del 2020 Senado “Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano, y se dictan otras disposiciones” aprobado en el Congreso y en proceso de revisión constitucional.
 - Reforma política y electoral que incluya la financiación de partidos.
 - Ajustes normativos para garantizar la participación ciudadana, la movilización y la protesta pacífica
 - Creación de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.
- Fin del conflicto:
 - Revisión, ajuste y actualización de la normativa sobre los servicios de seguridad y vigilancia privada
 - - Reglamentación del Programa de Protección Integral para integrantes del nuevo movimiento o partido político que surja del tránsito de las FARC-EP, establecido en el artículo 12 del Decreto Ley 895 de 2017.
- Solución al problema de las drogas ilícitas
 - Proyecto de Ley 039/19 S “Por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras” se encuentra pendiente de discutir ponencia para segundo debate en Senado.
- Acuerdo sobre las víctimas del conflicto:
 - Reforma de la Ley 1448 de 2011, de conformidad con lo acordado en el punto 5.1.3.7 del Acuerdo Final (adecuación y fortalecimiento participativo de la Política de atención y reparación integral a víctimas en el marco del fin del conflicto y contribución a la reparación material de las víctimas).

Tras la presentación del informe, los integrantes de la Comisión plantearon inquietudes sobre algunas normas pendientes. Se hizo especial referencia a la normativa pendiente con enfoque étnico y de género.

Finalmente, los integrantes de la Comisión discutieron la situación de violencia en el Cauca y expusieron la preocupación por el aumento de actos de violencia en Nariño, y el aumento de homicidios a excombatientes y a líderes.

Para mayor información:

<https://www.youtube.com/watch?v=gSrrheYBteQ>

Comisión de Paz de la Cámara de Representantes (14 de mayo de 2021)

La audiencia, que se llevó a cabo de manera presencial en Cali, tuvo como propósito escuchar a los diferentes actores territoriales sobre la situación actual de la ciudad en el paro nacional. Durante la sesión participaron organizaciones de Derechos Humanos, líderes y lideresas, autoridades gubernamentales, órganos de control y privados. Los Representantes a la Cámara que asistieron a la sesión fueron Juanita Goebertus y León Fredy Muñoz, del Partido Alianza Verde; John Jairo Hoyos y Jorge Eliecer Tamayo, del Partido de la U; María José Pizarro, del Partido Decentes; Luis Alberto Albán, del Partido Comunes; y Abel David Jaramillo del Partido Movimiento Alternativo Indígena y Social.

La mayoría de los participantes aprovecharon el espacio para hablar sobre los hechos de violencia y las graves infracciones a los Derechos Humanos que han acontecido con mayor fuerza en el Valle del Cauca, y en especial en Cali, por parte de la Fuerza Pública durante las movilizaciones sociales.

Las organizaciones de Derechos Humanos especificaron que la mayoría de estos hechos han ocurrido en horas de la noche y que no se han llevado a cabo los procesos respectivos de investigación. Además, manifiestan que los organismos de control han tenido poca presencia en el territorio, aumentando la probabilidad de infracciones a los Derechos Humanos hacia los manifestantes. También, mencionan la preocupación sobre el alto número de ciudadanos armados que ha llevado a confrontaciones en diferentes sitios de la ciudad. Por otro lado, mencionan la alta desigualdad en la que viven los ciudadanos, no solo de la capital, sino de todo el departamento, llevando a los ciudadanos a manifestarse, sumado al contexto actual que vive el país.

Sumado a lo anterior, los líderes y lideresas de las comunidades étnicas del departamento intervinieron acerca de las condiciones de pobreza, violencia, marginalidad, exclusión social, política y cultural a las que se ven enfrentados. Afirman que se mantendrán las manifestaciones hasta

que no se logre el objetivo de ser escuchados y tenidos en cuenta en conjunto, y sin distinciones, de manera efectiva y real, en las agendas locales, regionales y nacionales.

Por otro lado, un representante del sector privado manifestó la desigualdad histórica que enfrenta la ciudadanía, tanto de Cali como del Valle del Cauca. Por lo anterior, enfatiza que acompaña a quienes se manifiestan en contra de dicha inequidad y reconocen que el sector privado debe jugar un rol más activo en la reducción de la pobreza de la región.

Finalmente, intervinieron algunos Representantes, quienes manifestaron que llevarán a cabo esfuerzos para la implementación de acciones legislativas, tanto proyectos de ley como debates de control político, para contribuir a mejorar la situación de inequidad y pobreza que vive la ciudad y el departamento.

Para mayor información:

<https://www.facebook.com/JuanitaGobertus/videos/323580685797090>

AUDIENCIAS PÚBLICAS

Comisión Primera Cámara de Representantes (7 de mayo de 2021)

El 7 de mayo de 2020 se llevó a cabo una audiencia pública en Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Esta audiencia fue citada por el Representante Harry Giovanni González, del Partido Liberal, la cual tuvo como propósito escuchar diferentes visiones sobre la implementación del concurso especial docente 601 a 623 de 2018. En la audiencia participaron principalmente representantes de diferentes sindicatos de maestros, representantes de asociaciones de maestros, maestros que participaron de los concursos, representantes de los gobiernos territoriales y representantes de entidades del orden nacional.

En primer lugar, intervino Javier Augusto Medina Parra, Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, del Ministerio de Educación. Él explicó que el concurso especial para las zonas PDET desarrolla el punto 1 del Acuerdo Final. Además, aclara que el concurso priorizó 119 municipios y que es la Comisión Nacional del Servicio Civil la encargada de la realización de las convocatorias y los concursos de mérito. En Caquetá la convocatoria se registró en julio de 2018 con los números 606-617, y generó lista de elegibles en el 2020.

A continuación, participó Francisco Camargo, del Departamento Administrativo de la Función Pública, quien explicó el marco normativo que regula dichas convocatorias. Además,

especificó que para estas convocatorias se conformaron 1.102 listas de elegibles, de las cuales 3 quedaron desiertos. Finalmente, aclara que la convocatoria se encuentra en etapa de finalización de publicación de la lista de elegibles.

Después intervino Germán Andrés Urrego, Gerente para las convocatorias de docentes de la CNSC. Él explicó detalladamente el proceso del concurso y dio un balance cuantitativo del proceso, donde resaltó que 121.651 participantes se citaron a pruebas, de los cuales 25.935 las aprobaron y, de esos, 3.118 cumplieron con todos los requisitos mínimos.

A continuación, se abrió el espacio para las intervenciones de las personas inscritas. Por un lado, frente a los docentes que intervinieron, la mayoría concuerdan en que es incomprensible que los docentes del territorio no hayan sido tenidos en cuenta para la realización de una priorización, teniendo en cuenta que son ellos quienes conocen estos territorios y sus dinámicas. Además, resaltan que el concurso no tuvo en cuenta las diferencias que existen entre los docentes que viven en los PDET frente a los docentes que viven en zonas urbanas, no solo en cuanto a certificaciones, sino en cuanto a capacidad de conectividad para realizar la inscripción y las diferentes pruebas del concurso. Lo anterior, argumentan los docentes, ha llevado a que un alto número de profesores de estos territorios ya no cuenten con la posibilidad de ser asignados a dichas vacantes.

Finalmente, en cuanto a los delegados de las entidades territoriales, la mayoría reconocen que sí hubo un problema en la concepción general del concurso, dado que ha llevado a que las vacantes no se les asignen a los docentes de dichos territorios. Resaltan que es necesario llevar a cabo estrategias para ubicar a los docentes que quedaron por fuera, tema en el cual, la representante de la Secretaría de Educación de Norte de Santander resaltó que ya han logrado ubicar a los 129 docentes que quedaron por fuera.

Para mayor información:

https://www.youtube.com/watch?v=9NDJOv_u4I8

RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

A continuación, se presenta un listado que incluye el estado actual de las iniciativas que han tenido trámite durante esta legislatura.

Proyectos archivados

Proyecto	Estado
PL 439/21S - 594/21C: Reforma Tributaria	Archivado.
PL 461/20C: Incentivo a iniciativas locales	Archivado.

Proyectos en trámite de sanción

Proyecto	Estado
PL 409/20C - 234/20S: Código electoral	Revisión automática de la Corte

Proyectos que impactan de manera positiva en la implementación del Acuerdo

Proyecto	Estado
PL 046/20C: Tipo penal de paramilitarismo	Pendiente discutir ponencia de primer debate en la Comisión Primera de Cámara
PL 095/20C: Soberanía alimentaria	Pendiente discutir ponencia de segundo debate en la Plenaria de Cámara
PL 134/20C: Especialidad Agraria	Aprobado en segundo debate en Plenaria de Cámara. Pendiente trámite en Senado
PL 243/20C: Adquisición de predios para ET	Pendiente discutir ponencia de primer debate en la Comisión Primera de Cámara
PL 042/20S: Mujeres rurales	Pendiente rendir ponencia para segundo debate en Senado

RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

PL 147/20S: Servicio social para la paz	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Comisión Segunda del Senado
PL 039/19S: Tratamiento penal diferencial para cultivadores/as	Pendiente discutir ponencia de segundo debate en Plenaria de Senado
PL 093/19S: Mujeres cabeza de familia y delitos de drogas	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Cámara
PL 129/20C: Aspersión de sustancias tóxicas	Pendiente discutir ponencia de primer debate en Comisión Primera de Cámara
PL 290/20S: Servicio Social PDET	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Senado
PL 447/20C: Reglamentación de la CISAN	Pendiente discutir ponencia de primer debate en Comisión Séptima de Cámara
PL 297/20C: Optimización red vial terciaria	Pendiente discutir ponencia de primer debate en Comisión Sexta de Cámara
PL 523/21C: homenaje a las víctimas de las muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado.	Pendiente discutir ponencia de primer debate en Comisión Segunda de Cámara
PL 404/21S: reforma la investigación y la judicialización de las conductas que atentan contra los defensores de DDHH	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado
PL 531/21C: dignificación del trabajo en el sector agropecuario	Pendiente discutir ponencia de primer debate en Comisión Quinta de Cámara
PL 544/21C: promoción de la agroecología	Pendiente discutir ponencia de primer debate en Comisión Quinta de Cámara
PL 545/21C: fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios	Pendiente discutir ponencia de primer debate en Comisión Tercera de Cámara
PL 548/21C: régimen de control al precio de insumos agropecuarios	Pendiente discutir ponencia de primer debate en Comisión Quinta de Cámara
PL 550/21C: política de territorios saludables	Pendiente discutir ponencia de primer debate en Comisión Séptima de Cámara

RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

PL 555/21C: fortalecimiento de la economía campesina y soberanía alimentaria	Pendiente discutir ponencia de primer debate en Comisión Quinta de Cámara
PL 557/21C: promoción de la reducción de la pobreza energética rural y la generación de energías renovables	Pendiente discutir ponencia de primer debate en Comisión Quinta de Cámara
PL 432/21S: reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento forzado en Colombia	Pendiente rendir ponencia para primer debate en senado
PAL 27/21S: modifica el art. 65 CP	Pendiente discutir ponencia para primer debate en senado
PL 414 de 2021S: autoriza el uso nutricional e industrial de la planta de cáñamo	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado
PL 434 de 2021S: Plan Nacional de Salud Rural para el Buen Vivir	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado
PL 435/21S - 044/20C: Seguro Agropecuario	Pendiente designar ponentes en Senado
PL 438/21S: implementación de la cátedra de educación emocional	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado

8

Proyectos que pueden afectar la implementación del Acuerdo Final

Proyecto	Estado
PL 211/20C: Protesta pacífica	Pendiente discutir ponencia de primer debate en Comisión Primera de Cámara
PL 040/20S: Acreditación víctimas JEP	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Comisión Primera de Senado
PL 268/20S: Modificación a Ley 975 de 2005	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado

RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

PL 015/19S: Revocatoria medida de aseguramiento en JEP para Fuerza Pública	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Plenaria de Senado
PL 115 de 2020S: Formalización de tierras rurales	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en la Plenaria de Senado.
PL 296 de 2020S: Modificación a la Ley 975	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Comisión Primera de Senado
PL 345 de 2020S: Segundos ocupantes	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Comisión Primera de Senado
PL 327 de 2020S: Derogatoria de la JEP	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Comisión Primera de Senado
PL 007 de 2020S: elimina la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Comisión Primera de Senado
PL 008 de 2020S: desarrolla el derecho fundamental a la objeción de conciencia	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Comisión Primera de Senado
PL 405/2021S: fortalece el monopolio del Estado sobre las armas y regula el porte y la tenencia de armas de uso civil	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado
PAL 39/21S: reducción en el número de curules en el Congreso	Pendiente de enviar a Comisión en Senado

Ficha de Proyectos de Ley y de Acto Legislativo que se encuentran actualmente en trámite en el Congreso y que tienen alto riesgo de hundirse

A continuación, se presenta el listado de proyectos de ley y de actos legislativos que de no ser aprobados antes de finalizar esta legislatura no podrán continuar su trámite.

Ficha de Proyectos de Ley y de Acto Legislativo que impactan de manera positiva la implementación del Acuerdo Final, que se encuentran actualmente en trámite en el Congreso y que tienen alto riesgo de hundirse		
Proyecto	Fecha de radicación	Estado
PL 046/20C: Tipo penal de paramilitarismo	20 de julio de 2020	Debe aprobarse la ponencia de primer debate en la Comisión Primera de Cámara, antes del 20 de junio de 2021.
PL (Estatutaria) 134/20C: Especialidad agraria	20 de julio de 2020	Deben aprobarse los dos debates de Senado antes del 20 de junio de 2021.
PL 243/20C: Adquisición de predios para ET	22 de julio de 2020	Debe aprobarse la ponencia de primer debate en la Comisión Primera de Cámara antes del 20 de junio de 2021
PL 147/20S: Servicio social para la paz	23 de julio de 2020	Debe rendirse y aprobar la ponencia para primer debate en Comisión Segunda del Senado antes del 20 de junio de 2021.
PL 039/19S: Tratamiento penal diferencial para cultivadores/as	24 de julio de 2020	Debe aprobarse ponencia de segundo debate en Plenaria de Senado (la segunda ponencia se presentó el 30 de octubre de 2019), y cumplir su trámite completo en Cámara antes del 20 de junio de 2021.
PL 093/19S - 498/20C: Mujeres cabeza de familia y delitos de drogas	01 de agosto de 2019	Deben aprobarse sus dos últimos debates en Cámara antes del 20 de junio de 2021.

RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

PL 129/20C: Aspersión de sustancias tóxicas	20 de julio de 2020	Debe aprobarse la ponencia de primer debate en la Comisión Primera de Cámara, antes del 20 de junio de 2021.
PL 447/20C: Reglamentación de la CISAN	14 de octubre de 2020	Debe aprobarse la ponencia de primer debate en la Comisión Primera de Cámara, antes del 20 de junio de 2021.
PL 297/20C: Optimización red vial terciaria	29 de julio de 2020	Debe aprobarse ponencia de primer debate en Comisión Sexta de Cámara antes del 20 de junio de 2021.
PL 523/21C: homenaje a las víctimas de las muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado	16 de marzo de 2021	Debe aprobarse ponencia de primer debate en Comisión Segunda de Cámara antes del 20 de junio de 2021.
PL 404/21S: reforma la investigación y la judicialización de las conductas que atentan contra los defensores de DDHH	16 de marzo de 2021	Debe aprobarse ponencia de primer debate en Comisión Primera de Senado antes del 20 de junio de 2021.
PL 531/21C: dignificación del trabajo en el sector agropecuario	16 de marzo de 2021	Debe aprobarse ponencia de primer debate en Comisión Quinta de Cámara antes del 20 de junio de 2021.
PL 544/21C: agroecología	16 de marzo de 2021	Debe aprobarse ponencia de primer debate en Comisión Quinta de Cámara antes del 20 de junio de 2021.
PL 545/21C: créditos agropecuarios	17 de marzo de 2021	Debe aprobarse ponencia de primer debate en Comisión Tercera de Cámara antes del 20 de junio de 2021.
PL 548/21C: régimen de control al precio de insumos agropecuarios	17 de marzo de 2021	Debe aprobarse ponencia de primer debate en Comisión Quinta de Cámara antes del 20 de junio de 2021.
PL 550/21C: política de territorios saludables	18 de marzo de 2021	Debe aprobarse ponencia de primer debate en Comisión Séptima de Cámara antes del 20 de junio de 2021.

RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

PL 555/21C: fortalecimiento de la economía campesina y soberanía alimentaria	Marzo de 2021	Debe aprobarse ponencia de primer debate en Comisión Quinta de Cámara antes del 20 de junio de 2021.
PL 557/21C: pobreza energética rural y generación de energías renovables	23 de marzo de 2021	Debe aprobarse ponencia de primer debate en Comisión Quinta de Cámara antes del 20 de junio de 2021.
PL 432/21S: reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento forzado en Colombia	09 de abril de 2021	Debe rendirse y aprobar ponencia de primer debate en Comisión Primera de Senado antes del 20 de junio de 2021.
PAL 27/21S: modifica el art. 65 CP	16 de marzo de 2021	Deben aprobarse los cuatro debates de primera vuelta. antes del 20 de junio de 2021.
PL 414/21S: autoriza el uso nutricional e industrial de la planta de cáñamo	17 de marzo de 2021	Debe aprobarse ponencia de primer debate en Comisión Primera de Senado antes del 20 de junio de 2021.
PL 434/21S: Plan Nacional de Salud Rural para el Buen Vivir	12 de abril de 2021	Debe rendirse y aprobar ponencia de primer debate en Comisión Séptima de Senado antes del 20 de junio de 2021.
PL 435/21S - 044/20C: Seguro Agropecuario	20 de julio de 2020	Deben designarse ponentes, así como también rendirse y aprobar ponencia de primer debate en Comisión Tercera de Senado, antes del 20 de junio de 2021.
PL 438/21S: implementación de la cátedra de educación emocional	15 de abril de 2021	Debe rendirse y aprobar ponencia de primer debate en Comisión Sexta de Senado antes del 20 de junio de 2021.

RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

Ficha de Proyectos de Ley y de Acto Legislativo que afectan la implementación del Acuerdo Final, que se encuentran actualmente en trámite en el Congreso y que tienen alto riesgo de hundirse		
Proyecto	Fecha de radicación	Estado
PL 211/20C: Protesta pacífica	21 de julio de 2020	Falta aprobar la ponencia de primer debate en Comisión Primera de Cámara antes del 20 de junio de 2021.
PL 040/20S: Acreditación víctimas JEP	20 de julio de 2020	Falta aprobar la ponencia de primer debate en Comisión Primera de Senado antes del 20 de junio de 2021.
PL 268/20S: Modificación a Ley 975 de 2005	09 de septiembre de 2020	Falta aprobar la ponencia de primer debate en Comisión Primera de Senado antes del 20 de junio de 2021.
PL 015/19S: Revocatoria medida de aseguramiento en JEP para Fuerza Pública	23 de julio de 2019	Falta aprobar la ponencia de segundo debate en Plenaria de Senado, así como también su trámite completo en Cámara, antes del 20 de junio de 2021.
PL 296 de 2020S: Modificación a la Ley 975	25 de septiembre de 2020	Falta aprobar la ponencia de primer debate en Comisión Primera de Senado antes del 20 de junio de 2021.
PL 345 de 2020S: Segundos ocupantes	04 de noviembre de 2020	Falta aprobar la ponencia de primer debate en Comisión Primera de Senado antes del 20 de junio de 2021.
PL 327 de 2020S: Derogatoria de la JEP	14 de octubre de 2020	Falta aprobar la ponencia de primer debate en Comisión Primera de Senado antes del 20 de junio de 2021.
PL 007 de 2020S: elimina la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales	20 de julio de 2020	Falta aprobar la ponencia de primer debate en Comisión Primera de Senado antes del 20 de junio de 2021.

RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

PL (Estatutaria) 008 de 2020S: desarrolla el derecho fundamental a la objeción de conciencia	20 de julio de 2020	Falta aprobar la ponencia de primer debate en Comisión Primera de Senado antes del 20 de junio de 2021.
PL 405/2021S: fortalece el monopolio del Estado sobre las armas y regula el porte y la tenencia de armas de uso civil	16 de marzo de 2021	Falta aprobar la ponencia de primer debate en Comisión Primera de Senado antes del 20 de junio de 2021.
PAL 39/21S: reducción en el número de curules en el Congreso	06 de mayo de 2021	Debe designarse ponentes para primer debate, y cumplir su trámite completo en primera vuelta en las dos Cámaras, antes del 20 de junio de 2021.

LOS AJUSTES NORMATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

En el 2017, el Gobierno Nacional, en cabeza de la Presidencia de la República y con la participación de todos los sectores, definió un listado de los ajustes normativos que consideraba importante tramitar a través del procedimiento legislativo especial, teniendo en cuenta su necesidad para lograr la implementación del Acuerdo. El equipo de apoyo a la Comisión de Paz realizó un proceso de revisión

y depuración de dicho listado,

A partir de esto, se definió un listado de 107 normas necesarias, de las cuales a la fecha se han expedido 66 (62 en el Gobierno Santos y 4 en el Gobierno Duque) y quedando pendiente 41 normas.

Para mayor detalle véase el informe anexo a este.

Normas pendientes por punto

Punto	Normas pendientes
Punto 1: Reforma Rural Integral	21
Punto 2: Participación Política	7
Punto 3: Fin del conflicto	2
Punto 4: Solución al problema de las drogas ilícitas	4
Punto 5: Víctimas	1
Punto 6: Implementación, verificación y refrendación	1
Otras	5

PROYECTO "DEL CAPITOLIO AL TERRITORIO"

Visita a la subregión PDET Putumayo (22 y 23 de abril de 2021)

Los días 22 y 23 de abril, los Representantes Juanita Goebertus, del Partido Alianza Verde; Omar de Jesús Restrepo y Carlos Carreño, del Partido Comunes y Gabriel Santos, del Partido Centro Democrático, visitaron los municipios de Puerto Asís y Valle del Guamuez en la Subregión PDET Putumayo. Allí, tuvieron encuentros con autoridades locales, personas en proceso de reincorporación, víctimas, líderes sociales, Fuerza Pública y representantes de organizaciones de la cooperación internacional. En dicha visita se hizo seguimiento territorial a diversos temas relacionados con la implementación del Acuerdo (reincorporación, seguridad territorial, sustitución de cultivos ilícitos, reparación a las víctimas e implementación de la Reforma Rural Integral), haciendo énfasis en un enfoque de cultivos de uso ilícito.

de Apoyo a la Comisión de Paz realizará las acciones de seguimiento correspondientes.

16

Las principales preocupaciones de los actores locales giraron en torno a las condiciones de pobreza en el territorio, la precariedad de la infraestructura vial, eléctrica y de conectividad, al deterioro de la seguridad y control territorial por parte de grupos armados, y a la necesidad de implementar programas de sustitución de cultivos de uso ilícito, ante los retrasos en la implementación del PNIS en la región. Al respecto, también manifestaron las tensiones producidas entre las comunidades y la Fuerza Pública, debido a las acciones de erradicación. Sobre esto, el Equipo

EVENTOS Y PUBLICACIONES DE INTERÉS

Informe “Verificación de la implementación del enfoque de género en el Acuerdo Final de Paz en Colombia” CINEP-CERAC (abril de 2021)

El informe publicado por la Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación CINEP/CERAC tiene como propósito publicar los avances de la implementación de los compromisos de género del Acuerdo Final. Dicho informe cubre el periodo entre el 1° de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021. El contenido se encuentra dividido por punto del Acuerdo.

Frente al punto 1, el informe menciona que:

- En las Hojas de Ruta elaboradas hasta el momento, el enfoque de género no fue considerado como una de las variables clave para la definición de las iniciativas catalogadas como detonantes o dinamizadoras del desarrollo regional en las subregiones.
- En los Planes Nacionales elaborados hasta el momento, se encuentra formalmente incluido el enfoque de género en los planes, pero no siempre está asociado este enfoque con un indicador de género del PMI. En la medida en que el grado de implementación de los planes es incipiente, no es posible ver plenamente el cumplimiento de las medidas ni sus efectos sobre la búsqueda de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En cuanto a la población LGBTI, no se menciona en ninguno de los planes, ni tampoco en indicadores o medidas adoptadas.

En cuanto al punto 2, se menciona que:

- Frente al Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política -SISEP- con medidas especiales para mujeres y población LGBTI, su funcionamiento e implementación no presenta avances significativos, algunas de sus instancias no se encuentran activas o no gozan de efectiva articulación, factores que limitan la capacidad de respuesta.
- Respecto a la creación de veedurías ciudadanas con participación de mujeres, estas no han avanzado, siendo un faltante en la implementación.

Frente al punto 3, el informe resalta que:

- En el caso de la reunificación familiar, el informe evidencia tres tipos de barreras que enfrentan las mujeres para acceder a este beneficio derivado del Acuerdo.: (i) jurídicas para asumir la custodia legal de sus hijos, (ii) institucionales ante la falta de acompañamiento a los procesos que adelantan y (iii) sociales, en las comunidades a las que retornan, por hechos de estigmatización y discriminación. Además, se resalta que, si bien, la creación de la Mesa Técnica de Reunificación Familiar dentro del Consejo Nacional de Reincorporación —CNR— es una oportunidad para apoyar los procesos de las excombatientes e impulsar acciones y estrategias concretas, en su funcionamiento existen dificultades relacionadas con falta de lineamientos técnicos para orientar el programa y

desconocimiento del total de excombatientes que requieren este programa para brindar un acompañamiento personalizado.

- Aunque en la Política de Reincorporación, existe un indicador orientado en promover estrategias para la prevención, atención y sanción de violencias contra las excombatientes, la construcción del indicador (número de talleres implementados) no está orientado a resultados con impacto ni cambios en las condiciones de vida de las mujeres excombatientes, sino a la medición de actividades.

En cuanto al punto 4:

- La falta de cifras desagregadas por orientación sexual, identidad de género e incluso etnia en los diferentes indicadores, continúa siendo uno de los principales rezagos en la implementación y en el seguimiento a los compromisos establecidos en este Punto.
- Persisten retos relacionados con la inclusión de consideraciones fuertes en materia de género que materialicen acciones afirmativas y concretas para las mujeres y la comunidad diversa, la articulación entre el nivel nacional y las entidades territoriales para la implementación de acciones en los territorios que lo requieran y que la población LGBTI sea tenida en cuenta en el marco de las investigaciones que se adelantan sobre la relación entre género y consumo de sustancias.

Frente al punto 5 el informe menciona que:

- Las entidades del Sistema han hecho esfuerzos por materializar el enfoque de género en sus propuestas misionales. La creación de mesas técnicas, comisiones de género, protocolos y lineamientos, ha contribuido a ello. Para la Secretaría Técnica, el reto está en que la inclusión del enfoque se traduzca en resultados y tenga un impacto positivo en las mujeres y la población LGBTI. Específicamente, la Instancia Especial de Mujeres señala la necesidad de trabajar más en torno a la interseccionalidad y en la territorialización de los mecanismos que el Sistema ha creado para evitar la revictimización.
- Cada entidad tiene retos específicos. La CEV, que se encuentra en el tramo final de su mandato, anunció que incluirá en su informe, un capítulo específico sobre la afectación desproporcionada a las mujeres y comunidad LGBTI y la sistematicidad de la conducta por parte de los actores armados. Para la UBDP, los retos principales tienen que ver con superar el subregistro de las personas LGBTI dadas por desaparecidas, con la posibilidad de hacer un acompañamiento psicosocial no previsto por el decreto de creación y con las garantías de seguridad para quienes buscan a sus familiares desaparecidos. Finalmente, la JEP tiene como reto la discusión en torno a la apertura de un macrocaso que priorice la

violencia basada en género, en especial la violencia sexual y reproductiva.

En cuanto al punto 6:

- En cuanto al Fondo Colombia en Paz —FCP—, la ST encontró que se han asignado recursos por aproximadamente \$14 millones de USD para 40 proyectos con enfoque de género entre 2017 y octubre de 2019. El año con mayor asignación de recursos fue 2019 con el 64% del total y el Punto 1 sobre Reforma Rural Integral, fue el de mayor monto asignado. En estos proyectos, la Secretaría Técnica no identificó ninguno que en su título hiciera referencia a la población LGBTI, lo que podría indicar desfinanciación del enfoque interseccional del capítulo de género del PMI.
- En cuanto a los recursos provenientes del PGN hay dificultades para el análisis detallado y preciso de los recursos puesto que no existen marcadores de género para reportar la ejecución de los proyectos, por ejemplo, el trazador presupuestal de paz no tiene desagregación por género, ni se articula con el trazador presupuestal para la equidad de la mujer.

Para mayor información:

<https://www.cinep.org.co/Home2/component/k2/876-cuarto-informe-de-verificacion-de-la-implementacion-del-enfoque-de-genero-en-el-acuerdo-final-de-paz-en-colombia.html>

Informe “Consideraciones sobre la Misión de la ONU en Colombia y las sanciones propias” IFIT (abril de 2021)

El informe publicado por IFIT tiene como propósito ofrecer insumos y plantear un análisis técnico sobre la pertinencia de la ampliación del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia en relación con el monitoreo del cumplimiento de las sanciones propias de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). El documento está organizado en dos capítulos, en el primero se hace una descripción de los mandatos de las Misiones Políticas Especiales de las Naciones Unidas y, en el segundo, presenta los antecedentes de la Misión en Colombia y plantea algunas consideraciones sobre la pertinencia de un eventual mandato de monitoreo respecto de las sanciones propias.

Específicamente, en cuanto a la Misión en Colombia, el informe explica que esta se estableció en el país como el componente internacional de un mecanismo tripartito para vigilar y verificar el cese del fuego y la dejación de las armas. Más adelante, el Gobierno Nacional y las FARC-EP pidieron a las Naciones Unidas, a través de su Secretario General y de acuerdo con lo contemplado en el Acuerdo Final, una misión con el mandato de verificar la reincorporación de las FARC-EP a la vida civil en lo económico, lo social y lo político, y la implementación de medidas de protección y seguridad personal y colectiva. La Misión también ha hecho seguimiento, en algunos casos y de manera amplia al modelo de justicia transicional de la JEP.

En cuanto a las sanciones propias, de conformidad con el Acuerdo Final, la JEP puede imponer tres tipos de sanciones a quienes sean declarados responsables por cometer los crímenes más graves y representativos en el marco del conflicto armado: propias, alternativas y ordinarias. Las sanciones propias, a diferencia de las otras dos, no conllevan cárcel. Sin embargo, tienen dos componentes: uno retributivo y uno restaurativo. El primero consiste principalmente en la restricción efectiva de libertades y derechos, y el segundo en la ejecución de trabajos, obras o actividades con contenido reparador o restaurador (TOAR).

Respecto a la verificación del cumplimiento de dichas sanciones, el Acuerdo Final y la Ley Estatutaria 1957 de 2019, contemplan que un mecanismo de las Naciones Unidas puede ponerse en marcha para apoyar a la JEP en las tareas de verificación del cumplimiento de sanciones.

El informe ofrece unas consideraciones sobre la pertinencia y conveniencia del mecanismo de verificación de cumplimiento de sanciones propias por parte de la Misión:

- Actualmente, a pesar de algunos esfuerzos de articulación entre las entidades del Sistema Integral, otras entidades del Gobierno relevantes (como la Consejería para la Estabilización, Ministerio de Justicia o de Defensa) y la JEP, aún faltan líneas claras para la coordinación y colaboración institucional en la definición, ejecución, seguimiento y monitoreo de las sanciones propias. La Misión podría contribuir a una

mejor colaboración entre las diferentes partes involucradas.

- La Misión actualmente cuenta con presencia en 11 regiones, y con un personal que conoce las dinámicas y realidades territoriales, y que tiene capacidad instalada y relaciones de confianza con las entidades, excombatientes y algunas comunidades a nivel local. La ampliación de un mandato aprovecharía esas fortalezas técnicas y operativas.
- La ampliación del mandato de la Misión, en todo caso, reitera el mensaje de apoyo y respaldo del Consejo de Seguridad a la JEP. Además, la observancia de un organismo internacional podría contribuir a reforzar la legitimidad tanto de la definición como del cumplimiento de las sanciones propias.
- El mandato de la Misión respecto de las sanciones de la JEP representaría una oportunidad para sentar un precedente del rol de las Naciones Unidas en la rendición de cuentas por crímenes internacionales en un escenario de transición, que a su vez se podría consolidar como el estándar en el balance entre la paz y la justicia para futuros contextos y esfuerzos.
- Dada la diversidad de contextos, el diseño de las Misiones Especiales necesita flexibilidad y un enfoque individualizado e innovador. Atendiendo a la incertidumbre respecto de los tiempos que se requerirá para cumplir con el mandato, la cantidad de comparecientes y sanciones por monitorear, así como la ausencia de

unos parámetros y mínimos claros según los cuales se constata el cumplimiento de las sanciones propias, se propone que el mandato de la Misión se determine de manera amplia y flexible, permitiendo su ajuste según la capacidad de respuesta institucional a nivel territorial y partiendo de un periodo inicial prorrogable.

- Teniendo en cuenta los avances en la determinación de los parámetros para la definición, seguimiento, monitoreo y verificación de los TOAR (mediante los cuales se materializa en gran parte el componente restaurativo de las sanciones propias) y la capacidad institucional de entidades como la Consejería para la Estabilización y la Unidad para las Víctimas de acompañar y documentar las contribuciones a proyectos comunitarios, sería deseable que la Misión se concentre sobre todo en el monitoreo y certificación del componente retributivo.
- Para el seguimiento y constatación del cumplimiento de las sanciones propias que se hace exclusivamente por parte de la Sección de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad del Tribunal para la Paz, se requieren una serie de labores que pueden ser adelantadas por diferentes entidades. Estas labores están concatenadas y son tres: a) monitoreo; b) certificación; y c) valoración y verificación. El rol de la Misión sería particularmente relevante y pertinente para apoyar en el proceso de monitoreo y certificación.

Para mayor información:

<https://ifit-transitions.org/wp-content/uploads/2021/04/IFIT-Consideraciones-Abril2021.pdf>

Infografía “Colombia y tendencias humanitarias entre enero y marzo de 2021” OCHA (16 de abril de 2021)

La infografía, publicada por OCHA, comprende el periodo entre enero y marzo de 2021. Esta presenta cifras sobre cuatro temas: i) víctimas de desplazamiento masivo y eventos de acciones armadas, ii) víctimas de confinamiento y eventos por restricciones a la movilidad, iii) accidentes con MAP/MUSE/AEI y eventos de ataques contra infraestructura y bienes civiles, y iv) afectaciones por eventos de desastres naturales.

Frente al primer tema, OCHA presenta que durante el periodo del informe:

- El número de personas desplazadas entre enero y marzo del presente año aumentó en un 84%, respecto al mismo periodo en 2020. Hasta el momento sólo se ha confirmado el retorno del 5% de los desplazados, es decir 1.098 personas, mientras que 18.503 (95%) permanecen en situación de desplazamiento.
- Los departamentos de la región Pacífico concentran el 56% de los eventos de desplazamiento y el 86% de los afectados. La causa principal de estos eventos es la amenaza y los enfrentamientos entre actores no estatales.
- Los municipios Murindó e Ituango (Antioquia) y Alto Baudó, Bagadó y Bajo Baudó (Chocó) concentran la

mayoría de personas indígenas desplazadas reportadas. Igualmente, los municipios Bagadó, Alto Baudó, y Bajo Baudó (Chocó), Magüí Payán, Santa Bárbara de Iscuandé, Mosquera, La Tola, El Charco y Olaya Herrera (Nariño) y Timbiquí en Cauca, concentran la mayoría de población afrodescendiente reportada como desplazada.

En segundo lugar, respecto a las víctimas de confinamiento y eventos por restricciones a la movilidad, el informe subraya que:

- En 2021, al menos 18.985 personas han sido víctimas de confinamiento como mecanismo de protección o por imposición ante el accionar armado de grupos no estatales (aumentó del 142% respecto al primer trimestre de 2020, y sin contar los confinados por el paro armado en Catatumbo). Particularmente las poblaciones de Murindó, Frontino y Dabeiba (Antioquia), Argelia (Cauca), Bojayá, Alto Baudó y Bagadó (Chocó) y El charco (Nariño) se han visto revictimizadas por confinamientos.
- El 73% de los confinamientos es causado por amenazas de grupos armados no estatales contra la población civil, el 20% por enfrentamientos entre actores no estatales y el 7% restante por incursiones armadas. Los confinamientos afectan en mayor medida a la población de la región Pacífico.
- Otras comunidades como Cáceres, Caucasia y Peque (Antioquia), Olaya Herrera y Santa Barbará de Iscuandé (Nariño), Buenaventura (Valle del Cauca) y Tibú (Norte de Santander)

han sido afectadas por restricciones a la movilidad y/o al acceso impuestas por grupos armados no estatales. A pesar de que dichas restricciones no se configuran como confinamientos sí restringieron el acceso a bienes y servicios de dichas poblaciones por menos de una semana.

Frente al tercer tema, accidentes con MAP/MUSE/AEI y eventos de ataques contra infraestructura y bienes civiles, OCHA presenta que:

- En 2021 Colombia alcanzó más de 12.000 víctimas históricas (desde 1990) afectadas por las minas antipersonal y municiones sin explotar. Durante el primer trimestre del año, aunque no se presentó un aumento significativo en el número de víctimas, sí se presentaron acciones armadas de grupos no estatales contra la fuerza pública (ataques a estaciones de policía y bases militares) con artefactos explosivos improvisados (AEI) poniendo en riesgo a la población civil.
- Para 2021 se han presentado nuevas víctimas en zonas donde no se habían registrado en 2020. En Buenaventura (Valle del Cauca) 6 personas fueron afectadas, mientras que en 2020 no se presentaron víctimas en este departamento. De manera similar, Córdoba ha duplicado el número de víctimas registradas en 2021, alcanzando 4 en el primer trimestre en comparación a todo el año 2020 donde se registraron 2 víctimas. Preocupa la utilización de MAP y AEI por parte de fracciones de grupos armados no estatales para proteger zonas

maledañas a cultivos ilícitos y a su vez para atacar a la población civil y militar, lo que podría prever contaminación y nuevas víctimas por esta causa en zonas con presencia de estos cultivos.

En último lugar, en cuanto a las afectaciones por eventos de desastres naturales, el informe subraya que:

- La Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres (UNGRD) registró emergencias en al menos 26 departamentos, particularmente con mayor número de afectados en Antioquia, Cauca, Chocó, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca.
- Más de 42.552 personas se han visto afectadas, principalmente (37%) por inundaciones y crecientes súbitas causadas por lluvias intensificadas por el fenómeno de la Niña. Adicionalmente, el 21% de la población fue afectada por vendavales, mientras el resto de la población fue afectada por deslizamientos, temporales y otros fenómenos naturales.
- En comparación con el primer trimestre de 2020, cuando 21.079 personas fueron afectadas, este año los damnificados por desastres naturales, ya se duplicó alcanzando la cifra de 42.552 personas afectadas.

Para mayor información:

<https://www.humanitarianresponse.info/es/operations/colombia/infographic/im-pacto-y-tendencias-humanitarias-entre-enero-y-marzo-de-2021>

NOTICIAS Y PUBLICACIONES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- **21 de abril de 2021: Radican demanda que pide anular decreto del gobierno sobre glifosato**

La demanda fue radicada por el Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda y por la Red de Derechos Humanos del Pacífico nariñense y Piedemonte Costero (Redphana). Los demandantes consideran que el Decreto 380 de 2021 desconoce abiertamente los lineamientos señalados por la Corte Constitucional y los parámetros de protección constitucional que tienen los derechos involucrados en la retoma de las aspersiones. Además, la demanda sostiene que hay un vicio material por desconocimiento del debido proceso de las comunidades directamente afectadas por el programa de aspersión. "Con el decreto 380 se modificaron las condiciones jurídicas que hasta ahora eran vinculantes para las autoridades ambientales, para las comunidades directamente afectadas por el Pecig y para los jueces de la república", señalaron desde el colectivo Fals Borda.

Para mayor información:
<https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/glifosato-radican-demanda-que-pide-anular-decreto-del-gobierno-582673>

- **27 de abril de 2021: Las amenazas a docentes que tienen en riesgo la labor en zonas posconflicto**

En el marco de los PDET nació un concurso de méritos para seleccionar a cerca de 6.000 docentes interesados en trabajar en

zonas afectadas por el conflicto. En Antioquia y Córdoba fueron seleccionados 1.733 maestros, entre docentes y directivos docentes. Sin embargo, aproximadamente 1.000 de estos docentes tienen miedo de llegar a los territorios, pues están amenazados por grupos ilegales.

Para mayor información:
<https://www.elspectador.com/noticias/nacional/las-amenazas-a-docentes-que-tienen-en-riesgo-la-labor-en-zonas-posconflicto/>

- **30 de abril de 2021: FARC reconoce ante la JEP su responsabilidad por los secuestros cometidos**
- Voceros del antiguo Secretariado de las FARC, anunciaron que los ocho excomandantes acusados entregaron a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) la respuesta al auto 019. El documento reafirma su responsabilidad y reconoce la existencia de una política de secuestro que consistía en ordenar las capturas y privación de la libertad de forma prolongada de civiles y de miembros de las fuerzas militares con el fin de financiar a la organización, lograr un intercambio humanitario, obtener ventaja militar, control territorial y control de la población civil. Si los magistrados establecen que hay un reconocimiento pleno de los delitos imputados, se convocarán a las víctimas y a los excomandantes a una audiencia de reconocimiento pública y se trasladará el caso al Tribunal para la Paz, donde les

impondrán sanciones restaurativas.

Para mayor información:

<https://www.semana.com/nacion/articulo/ante-la-jep-farc-aceptan-su-responsabilidad-por-los-secuestros-cometidos/202159/>

- **9 de mayo de 2021: Gobierno anunció diálogo exploratorio con el ELN**

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz emitió un comunicado en el cual explica que durante los últimos 17 meses se realizaron 28 reuniones, llevadas a cabo en Colombia y en Cuba, en las cuales se inició un diálogo exploratorio con el ELN. Estas reuniones contaron con el acompañamiento del Vaticano, la OEA y la ONU. Finalmente, el comunicado establece que “hasta la fecha el ELN no ha avanzado en las decisiones necesarias que hagan posible un espacio de diálogo, al negarse a cumplir las condiciones establecidas por el presidente Iván Duque Márquez”.

Para mayor información:

<https://twitter.com/ComisionadoPaz/status/1391371057588748289>

- **7 de abril de 2021: Comunes cambia de representantes ante la CSIVI**

El partido Comunes notificó al Gobierno Nacional el cambio de dos representantes ante la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación. A partir de la fecha, dejaron de ser representantes

ante la CISIVI Jairo Estrada y Ronald Rojas, quienes fueron reemplazados por Olga Marcela Rico Sosa y Diego Ferney Tovar Henao. Y, se ratificó el puesto de Rodrigo Granda Escobar.

Para mayor información:

<https://www.eltiempo.com/unidad-investigativa/ex-farc-anuncian-ajustes-en-comision-clave-de-seguimiento-a-la-paz-579142>

- **11 de abril de 2021: se aprobó la extensión del mandato de la Misión de Verificación al Acuerdo de Paz en Colombia**

Por unanimidad, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó extender el mandato de la Misión de Verificación al Acuerdo de Paz en Colombia para que vigile el cumplimiento de las sanciones que imponga la JEP.

Para mayor información:

<https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/consejo-seguridad-aprueba-resolucion-ampliar-mandato-mision-verificacion-onu-colombia>